

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\*

Regularícese y Desígnese a docente para labores de  
reemplazo.-

LOTA, 29 ENE. 2016

DECRETO N° 514 .- (C)

Vistos:

La necesidad existente por Post Natal Parental de la docente de la Escuela Bello Horizonte E-693, Doña Stephanie Delgado Andrades; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**REGULARÍCESE Y DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **ALEJANDRA ELENA VILLA CARRASCO**  
ESTABLECIMIENTO : Escuela Bello Horizonte E-693  
RUN  
FUNCION : Docente de Historia  
JORNADA : **35 hrs. cronológicas semanales**  
**01 hrs. cronológicas semanales PIE**  
DESDE : 21 de septiembre de 2015  
HASTA : 11 de octubre de 2015  
MOTIVO : Licencia Médica de Doña Stephanie Delgado Andrades  
CALIDAD : Reemplazo  
CODIGO : 1430

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose **35 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 y 01 hrs. al Programa de Integración.-**

ARCHÍVESE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y



EDGARDO MORALES RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**CESAR ARAVENA ORMEÑO**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/EMR/JRAZ/CPG/CCS/mfm  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.